



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Pago de Refrendo en Panteón de la Cabecera Municipal			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Todo titular que ampara los derechos sobre un lote individual o familiar, debe realizar un pago anual después de 7 años de haber sepultado para conservar los restos y continúe siendo el derechohabiente.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8, 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 155, 156 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de Jocotitlán.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago para identificar la ubicación de los restos.	VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cumpliendo 7 años de haber sepultado y por tiempo indefinido.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Identificación del familiar sepultado	ORIGINAL	COPIA(S) 1	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS MORALES</b>			
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No Aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>OTROS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Un día	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
VIGENCIA:	Un año		
COSTO:	Un salario Mínimo vigente en la Zona		
FORMA DE PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas de la Tesorería Municipal de Jocotitlán		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a los Artículos 155 y 156 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jocotitlán				Dirección de Desarrollo Urbano, Proyectos Estratégicos y Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ingeniera Edith Camacho Vilchis					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	JOCOTITLAN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 Horas de Lunes y Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 2 95 70		188	(01 712) 12 3 16 69	desurbanomediambientejoco@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si no pago el Refrendo?						
RESPUESTA:	El lote puede pasar a favor del Ayuntamiento, sin previo aviso.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En que se invierte el recurso recaudado?						
RESPUESTA:	En dar mantenimiento al propio Panteón de la Cabecera Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Jacinta Castillo Velasco <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO Ing. Edith Camacho Vilchis <hr/> NOMBRE COMPLETO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018	26 / ENERO / 2017